



**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** Pasó al Despacho del Señor Juez el presente proceso Ejecutivo, donde la parte demandante solicita reconocimiento del cesionario.

Sírvase proveer.

  
**EDUARDO CAMPO BERNAL**  
Secretario

---

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
FONSECA – LA GUAJIRA**

Fonseca la Guajira veintinueve (29) de Marzo de 2023.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A
DEMANDADO:	YOBANY MUÑOZ MUÑOZ
RADICACIÓN:	44-279-4089-002-2022-00015-00

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

Atendiendo al memorial que antecede donde se allega contrato de Cesión de Crédito donde FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.-FNG. (cedente) ha transferido a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA los derechos, garantías y prerrogativas que como acreedor le corresponde dentro de este proceso con relación a las obligaciones de la referencia y en virtud de la figura de cesión de crédito, solicitan tener como cesionario para todos los efectos legales a CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA identificado con NIT No. 860042945-5.

Así mismo se le concederá personería jurídica a la Dra. ANA MARIA MELO HURTADO, identificada con CC. N° 1.018.413.262 de Bogotá, quien funge como apoderada general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.- CISA, otorgado por la Notaria (4) del circulo de Bogotá, el 5 de marzo de mil novecientos setenta y cinco (1975) conforme se acredita en el certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio de Bogotá. En calidad de cesionario.

Sin más consideraciones, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA LA GUIAJIRA

**RESUELVE**

**PRIMERO: ADMÍTASE** la cesión de los derechos del crédito representado en el título que sirve de recaudo ejecutivo en el presente proceso entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.-FNG. (cedente), y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA (Cesionario).

1



**SEGUNDO: RECONOCER** personería. ANA MARIA MELO HURTADO, identificada con CC. N°1.018.413.262, como apoderada general del cesionario, en los términos y para los fines del poder conferido,

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANY JOSE REDONDO CEBALLOS**  
**Juez**